



Adquisiciones
Ilustre Municipalidad de Castro

Decreto N°
(Mercado público)

138

CASTRO, 04 de Abril del 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República, decreto N° 111 de publicación de licitación N° 2730-29-LE19 con fecha 18/03/2019 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: la licitación ID N° 2730-29-LE19, denominada "REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN 9 CÁMARAS VIGILANCIA, CASTRO", solicitado por Dirección De Seguridad Pública, por incumplimiento de los requisitos establecido en las bases administrativas según artículo N° 9 de la ley de compras públicas y reglamento N° 19.886.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/Dmv/kkv

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"